

Nueva presencialidad: las 5 claves, del regreso a clases en Mendoza

22/02/2021

El próximo lunes 1 de marzo comienzan las clases en toda la provincia. Como ya se sabe, el regreso no será masivo y quizás el dato fundamental que hay que tener en cuenta es que la presencialidad no será igual en todas las escuelas, ya que cada directivo tendrá un margen de maniobra para adaptar su establecimiento a la nueva presencialidad con un mandato inequívoco: dar clases lo más presenciales posibles cuidando los protocolos sanitarios.

De todas maneras, existen lineamientos generales plasmados en la última resolución elaborada por el **Consejo Federal de Educación** (N°387), que si bien aún no ha sido publicada por el organismo provincial, se estima que respetará dichas pautas.



LO QUE HAY QUE SABER

-No habrá un horario de entrada y salida uniforme, para evitar los amontonamientos.

-La mitad de cada curso estará en la escuela y la otra mitad hará tareas desde casa.

-Las escuelas podrán utilizar espacios comunes para el dictado de clases, en caso de que fuera necesario: salón de actos, patios, laboratorio, biblioteca, comedor, gimnasio etc.

-La frecuencia de asistencia a clases presenciales podrá no ser la misma para todos grados.

-Cada escuela definirá en base a la normativa nacional los protocolos de higiene. Resta saber si habrá o no recreos durante el cursado.



¿Y SI APARECE UN CONTAGIO DE CORONAVIRUS?

Según informó la DGE, en caso de aparecer un caso positivo se deben identificar los contactos estrechos del caso, desde las 48 horas previas al inicio de los síntomas e indicar su cuarentena, hasta que se descarte el caso o bien hasta 14 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.

Si el resultado del test es positivo, se debe aislar el caso y también deberán hacer la cuarentena los contactos estrechos del ámbito escolar, es decir el grupo a la que pertenece el caso confirmado y otros contactos que hayan estado a menos de 2 metros por al menos 15 minutos dentro de la escuela.

-Se debe proceder a la limpieza y desinfección del aula.

-Un caso confirmado se podrá reincorporar a partir de los 10 días luego de la fecha de comienzo de síntomas, y 72 horas de desaparición o estabilidad de los síntomas respiratorios.

Fuente: Mendoza Vox Populi